

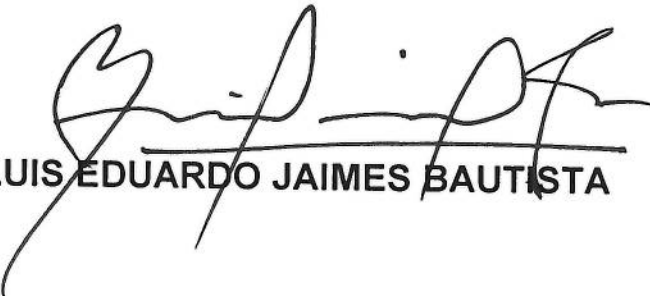
 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	CONSTANCIA DE APROBACIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-07	Serie:	

COMISIÓN PRIMERA O DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

CONSTANCIA DE APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE

El suscrito secretario de la Comisión Primera o de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el **ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 051 DEL 2 OCTUBRE DE 2019, "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020.** Fue aprobado el original del Proyecto de Acuerdo con modificaciones por la comisión, como se registra en el Acta No. 016, realizada el día 13 de Noviembre de 2019, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento del Honorable Concejo de Bucaramanga.

El Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión de Hacienda y Crédito Público del Honorable Concejo Municipal de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada el día 13 de Noviembre de 2019, en el Salón de Plenarias Luis Carlos Galán Sarmiento, dio inicio al estudio del proyecto de acuerdo No. 051 de Octubre 2 de 2019, **“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31º. DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020”**. Donde se incorporan los ingresos y se determinan los gastos para el nivel central de la **Administración Municipal, los Establecimientos Públicos, los Fondos Rotatorios Municipales, la Contraloría Municipal, la Personería Municipal y el Honorable Concejo de Bucaramanga**; con el fin de atender los gastos requeridos para el normal funcionamiento de la Administración y poder cumplir los programas de inversión que se ejecutaran durante la vigencia del año fiscal 2020.

Que para efectos de estudiar en primer debate cada uno de los presupuestos que componen el Proyecto de Acuerdo No. 051 de Octubre 2 de 2019, radicado en la corporación, la comisión siguió un cronograma de trabajo el cual se desarrolló los días 7, 8, 9, 12 y 13 de Noviembre de 2019.

Que para el estudio de este Proyecto de Acuerdo la Comisión citó a cada uno de los Honorables Concejales miembros de la Comisión de Hacienda y Crédito Público con voz y voto en la comisión, igualmente se citó a la Administración Municipal, a la Secretaría de Hacienda con su equipo financiero, al jurídico del Municipio, a los encargados del manejo de cada uno de los fondos Territoriales, a los Gerentes y Directores de los institutos descentralizados, a los diferentes Secretarios de Despacho del nivel central de la Administración Municipal, a la Contraloría Municipal, a la Personería de la Ciudad, con el fin de escuchar sus planteamientos en la sustentación de la ejecución presupuestal de cada uno de los presupuestos durante la vigencia del año 2020 y sus consideraciones. Los citados fueron los siguientes:

SECRETARIA DE HACIENDA: MIREYA FORERO BOLAÑOS -
 SUBSECRETARIA DE HACIENDA: VALENTINA ORDOÑEZ SARMIENTO -
 JEFE DE PRESUPUESTO: JASMIN MANTILLA LEÓN - SECRETARIO
 JURÍDICO: JORGE ARTURO NIETO MANTILLA - SECRETARIA DEL INTERIOR:
 ALBA ASUCENA NAVARRO FERNANDEZ - SECRETARIA DE SALUD Y
 AMBIENTE: ADRIANA GARCÍA-HERREROS MANTILLA - SECRETARIA DE
 EDUCACIÓN: ANA LEONOR RUEDA VIVAS - SECRETARIA DE
 INFRAESTRUCTURA: FANY ARIA ARIAS - SECRETARIA DE DESARROLLO
 SOCIAL: LUZ HELENA TORRES - SECRETARIO ADMINISTRATIVO: JORGE

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
 Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

ENRIQUE RUEDA FORERO - DIRECTOR DE BOMBEROS DE BUCARAMANGA: DIEGO ORLANDO RODRIGUEZ ORTIZ - DIRECTORA DEL IMEBU: LILIANA MARÍA CARRILLO GALLEGO - DIRECTORA DEL INDERBU: CONSUELO RODRIGUEZ GIL - DIRECTOR DEL IMCT: NÉSTOR RUEDA GÓMEZ - DIRECTORA DEL INVISBU: AYCHEL PATRICIA MORALES SUESCUN - DIRECTOR DE TRANSITO DEBUCARAMANGA: JUAN PABLO RUIZ - DIRECTOR DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL: JORGE ISAAC ROMERO JAIMES

Que para el estudio del precitado proyecto de acuerdo asistieron al salón de Plenarias, la Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público, integrada por sus concejales con voz y voto:

JAVIER AYALA MORENO
HENRY GAMBOA MEZA
WILSON MANUEL MORA CADENA
RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ
JULIO RAMÓN GARCÍA MOYANO
WILSON RAMÍREZ GONZÁLEZ
ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA.

El estudio del proyecto de acuerdo No. 051 de Octubre 2 de 2019, “**POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31º. DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020**”. El Presidente de la Comisión dio a conocer la metodología a seguir durante el estudio de la Socialización del precitado proyecto, la cual consistía en conocer en primer término los presupuestos establecidos para la vigencia fiscal del 2020 para su estudio y análisis de las cifras que se determinan como ingresos y egresos en cada uno de los presupuestos de la Administración Central, Fondos Rotatorios Municipales, Establecimientos públicos y Órganos de Control.

Que de acuerdo a las citaciones establecidas para el estudio del presupuesto general de rentas y gastos para el año fiscal de 2020, se inició con el correspondiente Orden del día y la lectura, existiendo el quórum decisorio.

El Presidente, solicitó al Secretario que para dar inicio al Estudio del proyecto de Acuerdo, se leyera la ponencia.

El Secretario informa al Presidente que la Ponencia del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019, fue asignada por la Presidencia del Honorable Concejo al concejal ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA, quien radicó en la

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)
Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460
www.concejodebucaramanga.gov.co

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

Secretaría de la Comisión la respectiva ponencia y fue publicada en la página web del Concejo dentro del plazo establecido, como lo ordena el Reglamento Interno: Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

El Presidente ordenó al Secretario dar lectura a la Ponencia. Leída la ponencia se sometió a consideración y aprobación, siendo aprobada por la Comisión.

Aprobada la ponencia, se da inicio a la lectura de:

FONDOS:



FONDO PARA EL ESPACIO PÚBLICO
 FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD DE BUCARAMANGA
 FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR
 FONDO LOCAL DE SALUD
 FONDO ROTATORIO AMBIENTAL
 FONDO DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA
 FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN SOCIAL DE INGRESOS
 FONDO EDUCATIVO MUNICIPAL
 FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES
 FONDO CUENTA TERRITORIAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, LEY 418 DE 1997

ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS:

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA
 INSTITUTO MUNICIPAL DE CULTURA Y TURISMO.
 INSTITUTO DE LA JUVENTUD EL DEPORTE Y LA RECREACIÓN "INDERBU"
 INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"
 BOMBEROS DE BUCARAMANGA
 INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "IMEBU".
 CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL MUNICIPAL

ORGANISMOS DE CONTROL

CONTRALORÍA MUNICIPAL
 PERSONERÍA MUNICIPAL
 CONCEJO MUNICIPAL.
ADMINISTRACIÓN CENTRAL
 SECRETARÍAS DE DESPACHO Y ANEXOS

	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

Citada la Comisión el día 8, 9 de Noviembre, (cinco minutos después de la Plenaria, se desarrolla el orden del día en la continuación del Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019.

Concluida la lectura de los Ingresos, Gastos, Egresos y Anexos del Original del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019.

Citada la Comisión el día 12 y 13 se continúa con el estudio del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019.

El Presidente manifiesta que el Acuerdo contiene 23 Artículos, y de acuerdo al Reglamento Interno se leerá en bloque de 10 en 10 y solicita al Secretario dar lectura a los 10 primeros Artículos.

El Secretario da lectura a los 10 Artículos, Originales del Proyecto de Acuerdo. El Presidente suspende la Comisión para continuar con el orden del día y se informa a la Comisión cuando se hace la citación.

El Presidente de la Comisión cita a los Concejales y Funcionarios de la Administración para el día 13 de Noviembre de 2019 para Continuar con el Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019.

El Presidente solicita al Secretario Hacer el Primer llamado a lista

Realizado el Primer llamado a lista por el Secretario, respondieron Seis (6) Honorables Concejales, existiendo quórum decisorio.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura al orden del día. Leído el orden del día, se somete a consideración y aprobación siendo aprobado por unanimidad por la Comisión Primera.

DESARROLLO DEL INFORME:

ESTUDIO EN PRIMER DEBATE DEL PROYECTO DE ACUERDO No. 051 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2020 "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º. DE ENERO AL 31º. DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020".

El Presidente, solicita continuar con la lectura a las partes del proyecto de Acuerdo: Artículos, Considerando, exposición de motivos, preámbulo y título.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

El Acuerdo contiene 26 Artículos, y conforme al Reglamento Interno se leerá en bloque de 10 en 10 y solicita al Secretario dar lectura a los 10 primeros Artículos.

El Presidente manifiesta que estando leído los diez (10) primeros Artículos se somete a consideración y aprobación.

El Secretario le informa al Presidente que existe una proposición que modifica el Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019. Y Procede a dar lectura

1. MODIFICAR EL NUMERAL I. ADMINISTRACION CENTRAL, DEL ARTÍCULO
2. DEL PROYECTO DE ACUERDO 051 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2019

- I. ADMINISTRACIÓN CENTRAL

2. MODIFICAR LA TABLA DEL ARTÍCULO 4°.

Leída la Proposición que modifica el Artículo 2 del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019 por el Secretario, el Presidente la somete a consideración y aprobación, Siendo aprobadas por los Concejales de la Comisión Primera.

Aprobadas las proposiciones modificatorias, el Presidente somete a consideración y Aprobación los 10 primeros artículos del Proyecto de Acuerdo modificados. Siendo aprobados por la Comisión primera.

El Presidente solicita dar lectura a los Artículos 11, al Artículo 20 Original del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019

El Secretario da al Artículo 11 al Artículo 20, original del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre 2019. El Presidente los somete a consideración y aprobación. Siendo aprobados por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita al Secretario dar lectura del Artículo 21 al Artículo 26.

El Secretario da lectura al Artículo 21 al 26, original del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre 2019. El Presidente lo somete a consideración y aprobación. Siendo aprobados por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente ordena al Secretario dar lectura al considerando, original del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre 2019. Leído el Considerando, lo

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	INFORME DE COMISIÓN					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:		Página 6 de 7

somete a consideración. Siendo aprobado por los Concejales presentes, integrantes de la Comisión Primera.

El Presidente solicita dar lectura a la exposición de motivos.

El Secretario lee la exposición de motivos, Original del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre 2019.

El Secretario le manifiesta al Presidente que hay una Proposición modificatoria a la Exposición de motivos y Procede a dar lectura.

Leída la Proposición que modifica la Exposición de Motivos, el Presidente la somete a aprobación, Siendo aprobada por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

El Presidente coloca a consideración a aprobación la Exposición de Motivos, modificada. La Comisión Primera aprueba la Exposición de Motivos.

El Presidente solicita al Secretario leer el Preámbulo.

El Secretario da lectura al Preámbulo original del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019. Leído el preámbulo, El presidente lo somete a consideración y aprobación, siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

El Presidente solicita dar lectura al Título. El Secretario da lectura al título del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019.

El Presidente lo somete a consideración el título original del Proyecto de Acuerdo. Siendo aprobado por los Concejales presentes de la Comisión Primera.

Concluido el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019. El Presidente propone de acuerdo a la ley y al Reglamento Interno de la Corporación trasladarlo a la plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado, por unanimidad por los concejales asistentes de la Comisión Primera.

Igualmente le manifiesta al Secretario que haga el trámite correspondiente para su debate en Plenaria.

Este informe de comisión tiene su sustento legal en cumplimiento de la ley y del Reglamento Interno, Acuerdo No. 031 del 9 de Octubre de 2018.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	INFORME DE COMISIÓN				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT- 07	Serie:	

El Presidente solicita continuar con el orden del día. El secretario da lectura al siguiente punto del Orden del Día, Lectura de Comunicaciones, Proposiciones y varios.

El Secretario informa que no existen comunicaciones, proposiciones y varios e informa al Presidente que el orden del día se encuentra terminado.


El Presidente, Levanta la Comisión y expresa sus agradecimientos a los miembros de la comisión primera o de Hacienda y Crédito Público y los funcionarios de la administración por su asistencia al Estudio del Proyecto de Acuerdo No. 051 del 2 de Octubre de 2019, siendo las Cuatro y Cuarenta de la tarde (04:40 P.M.) del día Trece (13) de Noviembre del 2019.

En constancia se firma este informe de comisión para segundo debate.

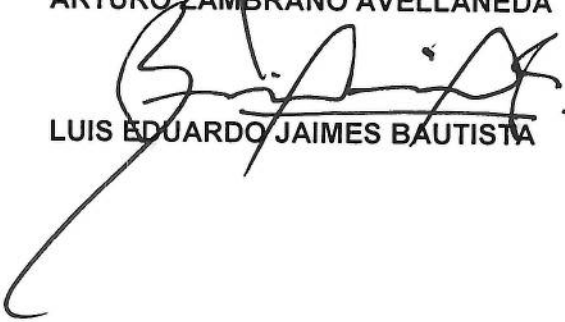
El Presidente



RENÉ RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ

El ponente,


ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA

Secretario,


LUIS EDUARDO JAIMÉS BAUTISTA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 1 de 4	

PONENCIA AL PROYECTO DE ACUERDO No. 051 DE OCTUBRE 02 DE 2019

“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020”

Concejal Ponente: ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA.

Honorables Concejales, por designación del Presidente de la Corporación me correspondió elaborar y presentar a consideración de ustedes ponencia en Segundo debate al proyecto de acuerdo 051 del 02 de octubre de 2019 titulado **“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020”**, presentado por el alcalde municipal **MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA**, para lo cual me permito hacer las siguientes consideraciones:

MARCO NORMATIVO Y COMPETENCIA:

Constitución Política:



ARTICULO 313. Corresponde a los concejos:

(...)

5. Dictar las normas orgánicas del presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos.

(...)

Ley 136 de 1994.

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 2 de 4	

Artículo 32^o.- Atribuciones. Modificado por el art. 18, Ley 1551 de 2012. Además de las funciones que se le señalan en la Constitución y la Ley, son atribuciones de los concejos las siguientes:

(...)

10. Dictar las normas orgánicas de presupuesto y expedir anualmente el presupuesto de rentas y gastos, el cual deberá corresponder al Plan Municipal o Distrital de Desarrollo, de conformidad con las normas orgánicas de planeación.

Así mismo, de conformidad con el literal C del Artículo 23 de esta Ley el Concejo Municipal estudiará, aprobará o improbará prioritariamente, en el tercer periodo de sesiones ordinarias, el Presupuesto General de Rentas y Gastos para la vigencia fiscal del año inmediatamente siguiente.

Decreto Municipal No. 076 de 2005


Artículo 74^o. Normas para el estudio y aprobación del proyecto de presupuesto:

(...)

1. Los cálculos del presupuesto de rentas y recursos de capital que hubiese presentado el Gobierno Municipal con arreglo a las normas del presente Estatuto, no podrán ser aumentados por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, ni por el Concejo Municipal, sin el concepto previo y favorable del Gobierno, expresado en un mensaje suscrito por el Secretario de Hacienda Municipal.

(...)

2. El Concejo podrá eliminar o reducir las partidas de gastos propuestas por el Gobierno Municipal, con excepción de las que se necesitan para el servicio de la deuda pública, las demás obligaciones contractuales del Municipio, la atención

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 3 de 4	

completa de los servicios ordinarios de la administración, las autorizadas en el Plan Operativo Anual de Inversiones (Acuerdo 052 de 1996 Art 67ª)

En atención a la normatividad citada es claro que le compete al Concejo Municipal el estudio, aprobación o improbación del presente proyecto de acuerdo, denominado "POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020", presentado por el alcalde municipal MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA.



OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Obtener la correspondiente aprobación, por parte del Honorable Concejo de Bucaramanga, del PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020", presentado por el alcalde municipal MANUEL FRANCISCO AZUERO FIGUEROA y así garantizar el normal funcionamiento del Entre Territorial.

CONSIDERACIONES DE LA PONENCIA

Estudiar EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020", conforme las especificaciones establecidas en el proyecto de acuerdo 051 de octubre 02 de 2020.

SENTIDO DE LA PONENCIA

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA					
	PONENCIA					
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-12	Serie:	Página 4 de 4	

Por las anteriores consideraciones, me permito presentar ante esta Plenaria PONENCIA FAVORABLE para Segundo debate, para su estudio, análisis, complementación, adición y aprobación o improbación.


ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA.
 Concejal Ponente
 Comisión Primera o Comisión de Hacienda y Crédito Público

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PLIEGO DE MODIFICACIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-10	Serie:	

PLIEGO DE MODIFICACIONES

COMISION PRIMERA O DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

PLIEGO DE MODIFICACIONES PROYECTO DE ACUERDO No. 051 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2019

“POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2020”.

ARTÍCULO 1º. LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 2º. LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, ASÍ:

I. ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	EGRESOS	1.001.437.997.369	0	1.001.437.997.369
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709	0	135.286.736.709
22	INVERSIONES	791.527.133.798	0	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862	0	74.624.126.862

ARTÍCULO 3º. LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 4º. LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, ASÍ:

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO
2	EGRESOS	1.001.437.997.369
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
22	INVERSIONES	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PLIEGO DE MODIFICACIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-10	Serie:	

- ARTÍCULO 5°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 6°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 7°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 8°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 9°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 10°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 11°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 12°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 13°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 14°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 15°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 16°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 17°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.
- ARTÍCULO 18°.** LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PLIEGO DE MODIFICACIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-10	Serie:	

ARTÍCULO 19°. LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 20°. LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 21°. LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 22°. LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 23°. LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 24°. LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 25°. LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

ARTÍCULO 26°. LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

CONSIDERANDO: LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LA COMISIÓN MODIFICÓ EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO, ASÍ:

LA TABLA DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSIÓN Y SERVICIO A LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el cual quedará así:

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	PORCENTAJE
2	EGRESOS	1.083.009.707.628	100,00%
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	171.673.948.779	15,85%
22	INVERSIONES	836.711.631.988	77,26%
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862	6,89%

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				 
	PLIEGO DE MODIFICACIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-10	Serie:	

MODIFICAR EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL PRIMER, TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DEL TEXTO, los cuales quedarán así:

El presupuesto general de gastos de funcionamiento tiene una representación del 15.85% del total del presupuesto general, siendo estimado bajo políticas y estrategias de austeridad y optimización de recursos, para la estimación de los gastos generales y gastos de personal se fijó un límite en el crecimiento del 3.54% y del 5.5% respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta lo pactado por el gobierno nacional de incrementar en 1 punto sobre el incremento de la vigencia 2019 el cual fue de 4.5%, el límite del 3.54% para los gastos generales se fija bajo políticas de austeridad y racionalización del gasto. Los gastos de funcionamiento no superan al límite establecido en la ley 617 de 2000 para municipios de categoría primera, el crecimiento del presupuesto inicial del 2020, comparado con 2019 es de 15.85%, que tiene relación con la inclusión de sobretasa bomberil que se transfiere a Bomberos por funcionamiento.

Los gastos de inversión representan porcentualmente la cifra más alta del presupuesto general del Municipio de Bucaramanga con un 77.26% a través del cual se proyecta y garantiza la financiación de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal que tienen aprobación de vigencias futuras para el año 2020 como alimentación escolar, transporte escolar, contratación de servicio educativo y los contratos de vigilancia y aseo de instituciones educativas, garantizando así la continuidad del servicio educativo municipal.

De igual forma se proyecta la financiación de obras que quedan diseñadas por parte del gobierno saliente, como la construcción de la Clínica del Sur o Centro de Salud Antonia Santos, la adecuación de la Casa Natal del líder cívico y político Luis Carlos Galán Sarmiento, la modernización del Centro Vida Álvarez, la reconstrucción del Club del Ferrocarril en el barrio Café Madrid y otras infraestructuras sociales del Plan Integral Zonal del Norte Ciudad Norte Ciudad, el desarrollo de un parque recreativo en el barrio La Feria, entre otros.

MODIFICAR EN LA PÁGINA 47 DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS LA TABLA: PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL., la cual quedará así:

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PLIEGO DE MODIFICACIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-10	Serie:	

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO
2	EGRESOS	1.001.437.997.369
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
22	INVERSIONES	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862

Modificar la tabla de composición de los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública.

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
211	GASTOS DE PERSONAL	44.084.876.458
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	26.537.254.929
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9.300.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2.518.848.484
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	3.387.721.219
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES PARAFISCALES	2.341.051.826
212	GASTOS GENERALES	16.940.200.000
2120	ADQUISICION DE BIENES	1.046.000.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	15.505.200.000
2123	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	159.000.000
2124	OTROS GASTOS GENERALES	230.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	73.921.660.251
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	32.710.771.151
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	28.080.000.000
2134	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.807.211.600
2135	A OTRAS ENTIDADES	323.677.500
214	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	0
2141	CAUSADO CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	0
215	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000
2151	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000
22	INVERSION	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	74.624.126.862
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.001.437.997.369

 <p>CONCEJO DE BUCARAMANGA</p> <p><i>Más cerca</i></p>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PLIEGO DE MODIFICACIONES				
	Versión: 03	Fecha: JULIO DE 2017	Código: EPRO-FT-10	Serie:	

7. Modificar el título de la tabla de la página 48, la cual quedará así:

**FUENTES DE FINANCIACION PRESUPUESTO DE GASTOS
ADMINISTRACION CENTRAL 2020**

PREÁMBULO: LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO

TÍTULO: LA COMISIÓN LO APROBÓ COMO ESTÁ EN EL ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

Honorables Concejales de la Comisión primera de Hacienda y Crédito Público.



 JAVIER AYALA MORENO



 HENRY GAMBOA MEZA



 WILSON MANUEL MORA CADENA



 RENE RODRIGO GARZÓN MARTÍNEZ



 JULIO RAMÓN GARCÍA MOYANO



 ARTURO ZAMBRANO AVELLANEDA



LUIS EDUARDO JAIMES BAUTISTA
 Secretario de la Comisión Primera

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PROPOSICION			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:

PROPOSICIONES AL PROYECTO DE ACUERDO 051 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2019, POR EL CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020.

1. MODIFICAR EL NUMERAL I. ADMINISTRACION CENTRAL, DEL ARTÍCULO 2. DEL PROYECTO DE ACUERDO 051 DEL 2 DE OCTUBRE DE 2019, el cual quedará así:

I. ADMINISTRACION CENTRAL

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	APORTE MUNICIPIO	RECURSOS PROPIOS
2	EGRESOS	1.001.437.997.369	0	1.001.437.997.369
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709	0	135.286.736.709
22	INVERSIONES	791.527.133.798	0	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862	0	74.624.126.862

2. MODIFICAR LA TABLA DEL ARTICULO 4°, la cual quedará así:

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO
2	EGRESOS	1.001.437.997.369
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
22	INVERSIONES	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862

3. MODIFICAR EN LA EXPOSICION DE MOTIVOS LA TABLA DE PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS E INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, el cual quedará así:

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO	PORCENTAJE
2	EGRESOS	1.083.009.707.628	100,00%
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	171.673.948.779	15,85%
22	INVERSIONES	836.711.631.988	77,26%
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862	6,89%

4. MODIFICAR EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS EL PRIMER, TERCER Y CUARTO PÁRRAFO DEL TEXTO, los cuales quedarán así:

El presupuesto general de gastos de funcionamiento tiene una representación del 15.85% del total del presupuesto general, siendo estimado bajo políticas y estrategias de austeridad y optimización de recursos, para la estimación de los gastos generales y gastos de personal se fijó un límite en el crecimiento del 3.54% y del 5.5% respectivamente. Lo anterior teniendo en cuenta lo pactado por el

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 2 de 1

gobierno nacional de incrementar en 1 punto sobre el incremento de la vigencia 2019 el cual fue de 4.5%, el límite del 3.54% para los gastos generales se fija bajo políticas de austeridad y racionalización del gasto. Los gastos de funcionamiento no superan al límite establecido en la ley 617 de 2000 para municipios de categoría primera, el crecimiento del presupuesto inicial del 2020, comparado con 2019 es de 15.85%, que tiene relación con la inclusión de sobretasa bomberil que se transfiere a Bomberos por funcionamiento.

Los gastos de inversión representan porcentualmente la cifra más alta del presupuesto general del Municipio de Bucaramanga con un 77.26% a través del cual se proyecta y garantiza la financiación de los proyectos del Plan de Desarrollo Municipal que tienen aprobación de vigencias futuras para el año 2020 como alimentación escolar, transporte escolar, contratación de servicio educativo y los contratos de vigilancia y aseo de instituciones educativas, garantizando así la continuidad del servicio educativo municipal.

De igual forma se proyecta la financiación de obras que quedan diseñadas por parte del gobierno saliente, como la construcción de la Clínica del Sur o Centro de Salud Antonia Santos, la adecuación de la Casa Natal del líder cívico y político Luis Carlos Galán Sarmiento, la modernización del Centro Vida Álvarez, la reconstrucción del Club del Ferrocarril en el barrio Café Madrid y otras infraestructuras sociales del Plan Integral Zonal del Norte Ciudad Norte Ciudad, el desarrollo de un parque recreativo en el barrio La Feria, entre otros.

5. MODIFICAR EN LA PÁGINA 47 DE LA EXPOSICION DE MOTIVOS LA TABLA: PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO, INVERSION Y SERVICIO A LA DEUDA ADMINISTRACIÓN CENTRAL., la cual quedará así:

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO
2	EGRESOS	1.001.437.997.369
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
22	INVERSIONES	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862

6. Modificar la tabla de composición de los gastos de funcionamiento, inversión y servicio de la deuda pública.

CODIGO	DETALLE	TOTAL PRESUPUESTADO
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
211	GASTOS DE PERSONAL	44.084.876.458
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	26.537.254.929
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9.300.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2.518.848.484
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	3.387.721.219

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 3 de 1

2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES PARAFISCALES	2.341.051.826
212	GASTOS GENERALES	16.940.200.000
2120	ADQUISICION DE BIENES	1.046.000.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	15.505.200.000
2123	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	159.000.000
2124	OTROS GASTOS GENERALES	230.000.000
213	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	73.921.660.251
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	32.710.771.151
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	28.080.000.000
2134	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.807.211.600
2135	A OTRAS ENTIDADES	323.677.500
214	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	0
2141	CAUSADO CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	0
215	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000
2151	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000
22	INVERSION	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	74.624.126.862
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.001.437.997.369

7. Modificar el título de la tabla de la pagina 48, la cual quedará así:

FUENTES DE FINANCIACION PRESUPUESTO DE GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL 2020
--

CONCEPTO	VALOR
FUENTES FINANCIACION	
RECURSOS PROPIOS	408.527.536.000
RECURSOS DE VALORIZACIÓN	5.103.110.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS VALORIZACIÓN	134.179.000
RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO	39.710.842.000
RENDIMIENTOS ALUMBRADO PUBLICO	833.494.000
LEY DEL DEPORTE	291.954.000
RECURSOS PAGO COMPENSATORIO DE PARQUEADERO	543.285.000
ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL	5.124.319.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR MUNICIPAL	110.243.000
FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	160.497.965
RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO)	17.065.000
INVERSIÓN FORZOSA OTROS SECTORES PROPÓSITOS GENERALES	12.847.908.325
INVERSIÓN FORZOSA LEY 715 DE 2001 CULTURA	1.014.308.552

Carrera 11 No. 34-52 Fase II Alcaldía de Bucaramanga (Sótano)

Teléfonos: 6338469 - 6339032 - Telefax: 6420460

www.concejodebucaramanga.gov.co

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 4 de 1

CONCEPTO	VALOR
INVERSIÓN FORZOSA LEY 715 DE 2001 PROPÓSITOS GENERALES RECREACIÓN	1.352.411.402
RENDIMIENTOS FINANCIEROS LIBRE INVERSIÓN	117.971.000
INVERSIÓN FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	7.088.801.767
RENDIMIENTOS FINANCIEROS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	40.000.000
SGP SALUD RÉGIMEN SÚBIDIADO CONTINUACIÓN LEY 715 DE 2001	85.190.380.468
RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIERO RÉGIMEN SUBSIDIADO	500.000.000
SALDO CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO VIG ANTERIOR	2.367.006.049
SGP SALUD PUBLICA LEY 715 DE 2001	4.410.152.870
RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALUD PUBLICA	150.000.000
APORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001	919.722.242
RENDIMIENTOS FINANCIEROS PRESTACIÓN DE SERVICIOS SALUD	79.098.000
RECURSOS COLJUEGOS	7.353.731.968
RECURSOS FOSYGA	93.185.383.449
RECURSOS PRESTACIÓN DE SERVICIOS LEY 715 DE 2001-EDUCACION	239.210.064.765
REINTEGROS EDUCACION	230.446.000
RECURSOS CALIDAD LEY 715 DE 2001-EDUCACION	4.270.396.426
RECURSOS DE CALIDAD GRATUIDAD LEY 715 DE 2001	5.151.900.741
RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS EDUCACIÓN	156.176.000
INVERSIÓN FORZOSA LEY 715 DE 2001 ALIMENTACIÓN ESCOLAR-EDUCACIÓN	906.603.045
RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALIMENTACIÓN ESCOLAR-EDUCACIÓN	30.000.000
RECURSOS FONPET PARA PAGO DE PENSIONES	1.047.139.735
RECURSOS ALIMENTACION ESCOLAR LEY 1450 MEN	1.667.694.000
RECURSOS CONTRIBUCIÓN 5 % CONTRATOS DE OBRA DE PUBLICA	6.370.111.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO CUENTA TERRITORIAL	298.467.000
RECURSOS CONTRIBUCIÓN PARA FISCAL DE LOS ESPECTÁCULOS PÚBLICOS DE LAS ARTES ESCÉNICAS	10.000.000
FONDO PARA EL TRABAJO Y DESARROLLO HUMANO-EDUCACIÓN	31.725.000
TRANSFERENCIA DEL SECTOR ELÉCTRICO	7.421.000
RECURSOS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	8.684.723.000
RENDIMIENTOS FONDO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA	93.601.000
RECURSOS PROPIOS (FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR)	5.000.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS FONDO DE PROTECCIÓN AL CONSUMIDOR	4.775.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS DE ESTRATIFICACIÓN	7.156.000
RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD	11.327.000
RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANÍSTICOS	1.143.243.000
RECURSOS APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PÚBLICO	46.593.000
ESTAMPILLA PRO ADULTO MAYOR DEPARTAMENTAL	2.466.653.000
ESTAMPILLA PROCULTURA	5.500.000.000
MULTAS ESTABLECIDAS EN EL CODIGO NACIONAL DE POLICIA	1.834.172.500
TRANSFERENCIAS A LA POLICIA NACIONAL PARA GASTOS DE ADMINISTRACION, FUNCIONAMIENTO E INFRAESTRUCTURA DEL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS	323.677.500
RECURSOS ESTRATIFICACIÓN	48.319.000
SOBRETASA BOMBERIL	12.707.211.600
RECURSOS DEL CREDITO	32.000.000.000
TOTAL GASTOS ADMINISTRACION CENTRAL	1.001.437.997.369

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 5 de 1

8. Modificar en el anexo de distribución del ingreso los Ingresos Tributarios, con el fin de discriminar el Impuesto de Alumbrado publico vigencia actual y Vigencias anteriores, el cual quedará así:

IDENTIFICACION PRESUPUESTAL	DETALLE	VALOR APROPIADO
TI	INGRESOS TOTALES	
TI.A	INGRESOS CORRIENTES	
TI.A.1	TRIBUTARIOS	
TI.A.1.3	Impuesto Predial unificado	
TI.A.1.3.1	Impuesto Predial Unificado vigencia Actual	178.966.039.850
TI.A.1.3.2	Impuesto Predial Unificado vigencia anteriores	20.771.829.000
TI.A.1.5	Impuesto de Industria y Comercio	
TI.A.1.5.1	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia actual	119.201.395.000
TI.A.1.5.2	Impuesto de Industria y Comercio de la vigencia anterior	6.622.662.000
TI.A.1.6	Avisos y Tableros	
TI.A.1.6.1	Avisos y tableros vigencia actual	13.090.741.000
TI.A.1.6.2	Avisos y tableros vigencias anteriores	851.906.000
TI.A.1.7	Publicidad Exterior Visual	362.863.000
TI.A.1.8	Impuesto de Delineación	327.703.000
TI.A.1.9	Impuesto de Espectáculos Públicos Nacional con Destino al Deporte	291.954.000
TI.A.1.10	Impuesto de Espectáculos Públicos Municipal	33.119.000
TI.A.1.23	Degüello de Ganado Menor	40.591.000
TI.A.1.25	Sobretasa Bomberil	12.707.211.600
TI.A.1.26	Sobretasa a la Gasolina	31.734.964.000
TI.A.1.28	ESTAMPILLAS	
TI.A.1.28.1	Estampilla para el bienestar del Adulto Mayor	5.124.319.000
TI.A.1.28.4	Estampilla Pro Cultura	5.500.000.000
TI.A.1.29	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	
TI.A.1.29.1	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	36.710.842.000
TI.A.1.29.2	Impuesto sobre el servicio de Alumbrado Público	3.000.000.000
TI.A.1.30	Contribución sobre Contratos de Obras Públicas	6.370.111.000
TI.A.1.31	Impuesto de Transporte por oleoductos y gasoductos	0
TI.A.1.35	Aporte solidario o contribución para la financiación de los subsidios para los estratos 1, 2 y 3	160.497.965
TI.A.1.40	Otros Ingresos Tributarios	
TI.A.1.40.1	Registro de marquilla	1.706.000
	TOTAL INGRESOS TRIBUTARIOS	441.870.454.415

9. Modificar en los anexos, la distribución del gasto en Funcionamiento de la Secretaria de Hacienda, Transferencias corrientes, Transferencias al Sector público, y los totales de la secretaria, así:

	DEPENDENCIA 505	
	SECRETARIA DE HACIENDA	
	PROGRAMA 25	
	DESPACHO SECRETARIO DE HACIENDA	
	NOMBRE DEL CONCEPTO	

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PROPOSICION			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:

212	GASTOS GENERALES	
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	
2121031	IMPRESOS Y PUBLICACIONES	150.000.000
2121064	COMUNICACIONES Y TRANSPORTES	230.000.000
	SUB-TOTAL	380.000.000
	TOTAL GASTOS GENERALES	380.000.000
213	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	
2130121	APORTE CAJA DE PREVISION SOCIAL MUNICIPAL	3.172.400.000
2130122	INVISBU	3.400.000.000
2130127	CUOTA DE FISCALIZACION	5.105.957.644
2130128	INSTITUTO DEL DEPORTE	2.630.671.700
2130133	APORTE DEL CONCEJO MUNICIPAL (HONORARIOS)	1.576.223.487
2130134	APORTE AL CONCEJO MUNICIPAL FUNCIONAMIENTO	5.901.780.150
2130139	APORTE PERSONERIA MUNICIPAL	6.688.684.170
2130141	SOBRETASA 2 X 1000 AREA METROPOLITANA	406.000.000
2130142	AREA METROPOLITANA	3.748.529.000
2130144	APORTE BOMBEROS BUCARAMANGA	80.525.000
	SUB-TOTAL	32.710.771.151
2134	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
2134015	TRANSFERENCIA CUERPOS DE BOMBEROS	12.707.211.600
	SUB-TOTAL	12.707.211.600
	TOTAL TRANSFERENCIAS	45.417.982.751
214	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	
2141	CAUSADO CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	
214101	DEFICIT FUNCIONAMIENTO	0
	SUB-TOTAL	0
215	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2151	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
2151017	RESERVA TRANSFERENCIAS DE LEY	1.000.000
2151018	VIGILANCIA FORESTAL	1.000.000
2151019	FONDO DE COMPENSACION INTERSECRETARIAL	10.000.000
	SUB-TOTAL	12.000.000
	TOTAL OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	12.000.000
	TOTAL FUNCIONAMIENTO	46.133.660.251

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 7 de 1


23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	
231	DEUDA PUBLICA INTERNA	
2310027	CUOTAS PARTES Y BONOS PENSIONALES	1.000.000.000
2310196	AMORTIZACIONES DE DEUDA PUBLICA INTERNA	16.200.278.256
2310197	INTERESES COMISIONES Y GASTOS DEUDA PUBLICA INTERNA	18.905.721.744
2310199	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	11.803.560.292
2310201	APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES DEVOLUCION PREDIAL	26.714.566.570
	SUB-TOTAL	74.624.126.862
	TOTAL SERVICIO DEUDA PUBLICA	74.624.126.862
	TOTAL PROGRAMA 25	46.133.660.251
	TOTAL DEPENDENCIA 505	120.757.787.113
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS.	1.001.437.997.369

10. Modificar en los anexos, la distribución del gasto de Administración Central Inversión en las Secretarías de Infraestructura y Secretaría de Salud y ambiente, así:

	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	LINEA ESTRATEGICA 1: GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	COMPONENTE: GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	SECTOR: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	PROGRAMA: ADMINISTRACION ARTICULADA Y COHERENTE	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	2.000.000.000
	GOBIERNO MUNICIPAL EN LINEA	
	PROMOCION DEL DESARROLLO	
	TECNOLOGIA PARA LA INTERACCION CIUDADANA	
RUBRO	PROYECTOS INTEGRALES DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN	
22103161	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS (ACUERDO DE CIUDAD ZONAS WIFI)	4.704.000.000
22103162	RECURSOS PROPIOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS INFRAESTRUCTURA TIC	3.165.040.194
	GOBERNANZA URBANA	
	UNA CIUDAD QUE HACE Y EJECUTA PLANES	
	ADQUISICION DE PREDIOS PARA LA INFRAESTRUCTURA DE SALUD	

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PROPOSICION			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:

	SALUD	
RUBRO	PREINVERSION DE INFRAESTRUCTURA EN OBRAS DEL SECTOR SALUD	
22102711	RECURSOS PROPIOS	1.500.000.000
	INCLUSION SOCIAL	
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CENTROS DE VIDA	
22103331	RECURSOS PROPIOS	500.000.000
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	AMBIENTE PARA LA CIUDADANIA	
	CALIDAD AMBIENTAL Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	
RUBRO	PAGO DE SERVICIOS AMBIENTALES PARA LA CONSERVACIÓN (DISTINTOS A LOS DEL DECRETO 953 DE 2013)	
221012011	RECURSOS PROPIOS	1.200.000.000
	CALIDAD DE VIDA	
	CIUDADANAS Y CIUDADANOS INTELIGENTES	
	CULTURA	
	A CUIDAR LO QUE ES VALIOSO RECUPERACION Y CONSERVACION DEL PATRIMONIO	
RUBRO	MANTENIMIENTO Y ADECUACION DE LA INFRAESTRUCTURA ARTISTICA Y CULTURAL	
22101931	RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000
	RED ES ESPACIO PUBLICO	
	DEPORTE Y RECREACION	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	CONSTRUCCION, MANTENIMIENTO YO ADECUACION DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	
22103301	RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000
22103303	INVERSION FORZOSA LEY 715 OTROS SECTORES PROPOSITO GENERAL	2.500.000.000
RUBRO	GENERACION Y O REHABILITACION DEL ESPACIO PUBLICO CORRESPONDIENTE AL PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS PARA PROVISION DEL ESPACIO GENERACION DE ESPACIO PUBLICO	
22102311	RECURSO PAGO COMPENSATORIO DE LOS DEBERES URBANISTICOS	1.143.243.000
22102314	APROVECHAMIENTO DEL ESPACIO PUBLICO	46.593.000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PROPOSICION			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:

	MANTENIMIENTO, CONSERVACION Y RECUPERACION DE PARQUES Y ZONAS VERDES	
RUBRO		
22106061	RECURSOS PROPIOS	5.000.000.000
	EQUIPAMIENTO	
	INTERVENCION SOCIAL DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO	PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	
22102191	RECURSOS PROPIOS	7.869.040.194
	GESTION ADECUACION YO MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ESTACIONAMIENTOS Y PARQUEADEROS Y DEL ESPACIO PUBLICO	
RUBRO		
22109501	RECURSOS PAGO COMPENSADO POR CUPO DE PARQUEO	543.285.000
	INFRAESTRUCTURA Y CONECTIVIDAD	
	MOVILIDAD	
	TRANSPORTE	
	PROMOCION DE MODOS DE TRANSPORTE NO MOTORIZADOS	
RUBRO	INFRAESTRUCTURA PARA TRANSPORTE NO MOTORIZADO (REDES PEATONALES Y CICLORUTAS)	
22102751	RECURSOS PROPIOS	1.000.000.000
	PROGRAMA MANTENIMIENTO Y CONSTRUCCION DE RED VIAL URBANA	
RUBRO	MEGAPROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL	
52105227	RENDIMIENTOS FINANCIEROS RECURSOS VALORIZACION	134.179.000
22105229	RECURSOS DE VALORIZACION	5.103.110.000
RUBRO	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL URBANA	
22106621	RECURSOS PROPIOS	7.057.134.124
221066222	RECURSOS DEL CREDITO	25.000.000.000
	MANTENIMIENTO DE RED VIAL RURAL	
RUBRO	OPTIMIZACION DE LA MALLA VIAL VEREDAL	
22106612	RECURSOS DEL CREDITO	7.000.000.000
	SERVICIOS PUBLICOS	
	SERVICIOS PUBLICOS DIFERENTES A ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
RUBRO	OBRAS DE ALUMBRADO PUBLICO MANTENIMIENTO Y ENERGIA	
22106661	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION	17.285.842.000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PROPOSICION			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:

22106665	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION GASTOS OPERATIVOS Y ADMINISTRATIVOS	7.625.000.000
22106666	RECURSOS ALUMBRADO PUBLICO INVERSION ENERGIA Y FACTURACION	14.800.000.000
22106667	RENDIMIENTOS FINANCIEROS ALUMBRADO PUBLICO	833.494.000
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	SERVICIOS PUBLICOS RURALES	
RUBRO	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ACUEDUCTO ALMACENAMIENTO	
22103381	RECURSOS PROPIOS	3.000.000.000
22103383	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	0
	SERVICIOS PUBLICOS VEREDALES ALCANTARILLADO TRATAMIENTO	
22103411	RECURSOS PROPIOS	500.000.000
22103413	INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	220.579.579
	SERVICIOS PUBLICOS	
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	
	SERVICIOS PUBLICOS URBANOS Y RURALES	
	FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION SOCIAL DEL INGRESO	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ACUEDUCTO	
22107503	INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.410.492.404
22107506	RECURSOS FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO	160.497.965
22107507	RENDIMIENTOS FINANCIEROS (FONDO DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCION DEL INGRESO)	17.065.000
22107508	RENDIMIENTOS FINANCIEROS INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	40.000.000
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ALCANTARILLADO	
22107513	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	1.460.716.222
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA PARA SERVICIO DE ASEO	
22107523	SGP INVERSION FORZOSA LEY 715 AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO	2.997.013.562
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	128.816.325.244

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA				
	PROPOSICION				
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:	Página 11 de 1


	SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	ESPACIOS VERDES PARA LA DEMOCRACIA	
	AMBIENTAL	
	ECOSISTEMAS PARA LA VIDA	
RUBRO	REFORESTACION COMO MEDIDA COMPENSATORIA	
22101711	RECURSOS PROPIOS	40.000.000
RUBRO	ADQUISICION DE AREAS DE INTERES PARA ACUEDUCTOS Y MANTENIMIENTO	
22102041	RECURSOS PROPIOS	3.991.072.840
	AMBIENTES PARA LA CIUDADANIA	
	AMBIENTAL	
	IMPLEMENTACION DEL PLAN DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS PGIRS	
RUBRO	DISPOSICION, ELIMINACION Y RECICLAJE DE RESIDUOS LIQUIDOS Y SOLIDOS	
22102611	RECURSOS PROPIOS	13.927.150.363
22102614	RECURSOS PROPIOS FONDO AMBIENTAL	185.284.000
	EDUCACION AMBIENTAL	
RUBRO	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA SANTANDER	
22102784	RECURSOS PROPIOS FONDO AMBIENTAL	58.000.000
	CALIDAD AMBIENTAL Y ADAPTACION AL CAMBIO CLIMATICO	
RUBRO	OPERACION Y MANTENIMIENTO DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE LIXIVADOS	
22104831	RECURSOS PROPIOS	1.672.416.767
RUBRO	IMPLEMENTACION Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL SIGAM	
22109192	RECURSOS PROPIOS FONDO AMBIENTAL	119.579.000
22109194	RECURSOS TRANSFERENCIAS DEL SECTOR ELECTRICO	7.421.000

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PROPOSICION			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:


	TOTAL INFORME SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	20.000.923.970
	FONDO LOCAL DE SALUD	
	SALUD PUBLICA	
	INCLUSION SOCIAL	
	ATENCION PRIORITARIA Y FOCALIZADA A GRUPOS DE POBLACION VULNERABLE	
	SALUD	
	POBLACION CON DISCAPACIDAD	
RUBRO	DISCAPACIDAD	
22102733	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	126.000.000
	VICTIMAS DEL CONFLICTO INTERNO ARMADO	
RUBRO	ATENCION INTEGRAL VICTIMAS DEL CONFLICTO	
22109173	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	330.000.000
	LOS CAMINOS DE LA VIDA	
	SALUD	
	INICIO FELIZ (PRIMERA INFANCIA)	
RUBRO	SALUD INFANTIL	
22109943	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	145.600.000
	ADULTO MAYOR Y DIGNO	
RUBRO	DIMENSION TRANSVERSAL GESTION DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES	
22102443	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	182.000.000
	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	
	GESTION DEL RIESGO	
	SALUD	
	REDUCCION Y MITIGACION DEL RIESGO DE DESASTRES	
RUBRO	DIMENSION SALUD PUBLICA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES	
22102403	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	80.000.000
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA: SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	SALUD AMBIENTAL	
RUBRO	DIMENSION SALUD AMBIENTAL	

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PROPOSICION			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:

22102061	RECURSOS PROPIOS	500.000.000
22102063	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715	596.000.000
22102067	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALUD PUBLICA	96.000.000
	VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
RUBRO	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES	
22102413	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	424.924.360
	CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
RUBRO	DIMENSION CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL	
22102203	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	753.628.510
22102207	RENDIMIENTOS FINANCIEROS SALUD PUBLICA	54.000.000
	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
RUBRO	DIMENSION SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	
22102333	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	202.000.000
	SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
RUBRO	DIMENSION SEXUALIDAD, DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS	
22102473	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	537.000.000
	VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
RUBRO	DIMENSION VIDA SALUDABLE Y ENFERMEDADES TRANSMISIBLES	
22102393	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	422.000.000
	SALUD Y AMBITO LABORAL	
RUBRO	DIMENSION SALUD Y AMBITO LABORAL	
22102423	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	59.000.000
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
RUBRO	DIMENSION FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
22102461	RECURSOS PROPIOS	300.000.000
22102463	SGP SALUD PUBLICA RECURSOS LEY 715 DE 2001	552.000.000
RUBRO	ATENCION PRIMARIA EN SALUD	

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PROPOSICION			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:

22105061	RECURSOS PROPIOS	900.000.000
	REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
	CALIDAD DE VIDA	
	SALUD PUBLICA SALUD PARA TODOS Y CON TODOS	
	SALUD	
	ASEGURAMIENTO	
	REGIMEN SUBSIDIADO EN SALUD	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105443	SGP RECURSOS SALUD CONTINUACION LEY 715 DE 2001	57.207.458.709
22105445	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD SIN SITUACION DE FONDOS FOSYGA	655.800.409
22105446	RECURSOS FOSYGA	92.529.583.040
22105449	RECURSOS COLJUEGOS SIN SITUACION DE FONDOS	5.528.337.508
RUBRO	APORTES DEPARTAMENTO	
22105454	APORTES DEPARTAMENTO SIN SITUACION DE FONDOS	8.684.723.000
	FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD SANITARIA PARA LA GESTION DE LA SALUD	
RUBRO	SUBSIDIO A LA DEMANDA	
22105447	RECURSOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS REGIMEN SUBSIDIADO	500.000.000
22105448	INVERSION MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA Y DOTACION RED PUBLICA	27.982.921.759
	PRESTACION DEL SERVICIO	
RUBRO	SALDOS DE CUENTAS MAESTRAS EN SALUD	
22103052	SALDO CUENTA MAESTRA SALUD PRESTACION DEL SERVICIO VIG ANTERIOR	2.367.006.049
RUBRO	PRESTACION DE SERVICIOS	
22105436	APORTE PATRONAL SGP SALUD LEY 715 DE 2001	919.722.242
22105437	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	79.098.000
	OTROS GASTOS EN SALUD	
	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102892	RENDIMIENTOS FINANCIEROS OTROS GASTOS EN SALUD	11.327.000


 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PROPOSICION			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:

RUBRO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO	
22102229	RECURSOS COLJUEGOS	1.825.394.460
	TOTAL INFORME FONDO LOCAL DE SALUD	204.551.525.046
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA DE SALUD Y AMBIENTE	224.552.449.016

	SECRETARIA JURIDICA	
	GOBERNANZA DEMOCRATICA	
	GOBIERNO PARTICIPATIVO Y ABIERTO	
	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	
	GOBIERNO TRANSPARENTE	
RUBRO	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y LOGISTICO	
22102241	RECURSOS PROPIOS	76.230.000
	GOBIERNO LEGAL Y EFECTIVO	
	ACCIONES CONSTITUCIONALES Y ACCIONES LEGALES, CULTURA DE LA LEGALIDAD Y LA ETICA PUBLICA	
RUBRO	APOYO A LA GESTION INSTITUCIONAL	
22102891	RECURSOS PROPIOS	123.770.000
	SUBTOTAL INVERSION SECRETARIA JURIDICA	200.000.000

11. Modificar el Resumen del anexo del gasto Administración Central el cual quedará así:

	R E S U M E N	
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862
3	GASTOS DE INVERSION	791.527.133.798
	TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	1.001.437.997.369
1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PROPOSICION			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:

	SERVICIOS PERSONALES	44.084.876.458
	GASTOS GENERALES	16.940.200.000
	TRANSFERENCIAS	73.921.660.251
	DEFICIT	0
	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000
2	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862
3	GASTOS DE INVERSION	791.527.133.798
	G R A N T O T A L	1.001.437.997.369
2	GASTOS	
21	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	135.286.736.709
211	GASTOS DE PERSONAL	44.084.876.458
2110	SERVICIOS PERSONALES ASOCIADOS A LA NOMINA	26.537.254.929
2111	SERVICIOS PERSONALES INDIRECTOS	9.300.000.000
2112	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PUBLICO	2.518.848.484
2113	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA SECTOR PRIVADO	3.387.721.219
2114	CONTRIBUCIONES INHERENTES A LA NOMINA APORTES PARAFISCALES	2.341.051.826
212	GASTOS GENERALES	16.940.200.000
2120	ADQUISICION DE BIENES	1.046.000.000
2121	ADQUISICION DE SERVICIOS	15.505.200.000
2123	GASTOS DE BIENESTAR SOCIAL Y SALUD OCUPACIONAL	159.000.000
2124	OTROS GASTOS GENERALES	230.000.000
213	TRASNFERENCIAS CORRIENTES	73.921.660.251
2130	TRANSFERENCIAS AL SECTOR PUBLICO	32.710.771.151
2132	TRANSFERENCIAS DE PREVISION Y SEGURIDAD SOCIAL	28.080.000.000
2134	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.807.211.600
2135	A OTRAS ENTIDADES	323.677.500
214	PAGO DEFICIT DE FUNCIONAMIENTO	0
2141	CAUSADO CON POSTERIORIDAD AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2000	0
215	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000
2151	OTROS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	340.000.000
22	INVERSION	791.527.133.798
23	SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA	74.624.126.862

 CONCEJO DE BUCARAMANGA <i>Más cerca</i>	CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA			
	PROPOSICION			
	Versión: 02	Fecha: JULIO DE 2017	Código: CPOL-FT-05	Serie:

231	DEUDA PUBLICA INTERNA	74.624.126.862
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS		1.001.437.997.369

APROBADA:

NO APROBADA:

En la Sesión Plenaria del día 13 de Noviembre de 2.019

Secretario General,